

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967

NIT 890000805-1

Todos somos liga



COMITÉ DE SANCIONES RESOLUCIÓN NÚMERO 016-22 Agosto 12 de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN UNAS SANCIONES

El Comité de Sanciones de los torneos de la Liga de fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones legales, ley 49 de 1993, y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que se han recibido los informes arbitrales de los partidos jugados en los diferentes torneos programados por la liga de fútbol del Quindío.

Que el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol, establece claramente las sanciones para toda clase de infracciones cometidas por los oficiales de partidos y deportistas.

Que es deber de esta Comisión velar por el buen desarrollo de los torneos

Que el jugador Manuel Palacios del Club Estrellas del Futuro fue expulsado por Conducta Violenta en el partido del 31/07/2022 de la Categoría 2005 Liga

Que el jugador Sebastián Botero del Club Estrellas del Futuro fue expulsado por Conducta Violenta en el partido del 31/07/2022 de la Categoría 2005 Liga

Que el jugador Juan Pablo Arias del Club Académico fue expulsado por Conducta Violenta en el partido del 31/07/2022 de la Categoría 2005 Liga

Que el jugador Johan Camilo Mira Vásquez del Club Maranatha fue expulsado por Conducta Violenta en el partido del 06/08/2022 de la Categoría 2004

Que el jugador Jhon Andrés Romaña Córdoba del Club Mango Biche fue expulsado por Doble Amonestacion en el partido del 07/08/2022 de la Categoría 2004

Que el jugador Juan Manuel Galindo Beltrán del Club Caciques Centenario fue expulsado por Conducta Violenta en el partido del 07/08/2022 de la Categoría 2006

Que el jugador Jimar Botero Herrera del Club Calarca Fc fue expulsado por Doble Amonestacion en el partido del 07/08/2022 de la Categoría 2007 Elite

Que el jugador Janer Quimbayo del Club Mag fue expulsado por Doble Amonestacion en el partido del 07/08/2022 de la Categoría 2009 Elite

Que el jugador Dilan Rico Sarmiento del Club Calarca FC fue expulsado por Lenguaje y Gestos ofensivos contra un adversario en el partido del 09/08/2022 de la Categoría 2005

Que el jugador Manuel Alejandro Díaz Hernández del Club Calarca FC fue expulsado por Lenguaje y Gestos ofensivos contra un oficial de Partido, en el partido del 09/08/2022 de la Categoría 2005

Que el Director Técnico Jhon Mauricio Martínez Quimbayo del Club Calarca FC fue expulsado por Lenguaje y Gestos ofensivos contra un oficial de Partido, en el partido del 09/08/2022 de la Categoría 2005, siendo reincidente en esta acción.

Que el Asistente Técnico Andrés Mauricio Martínez Flórez del Club Calarca FC fue expulsado por Lenguaje y Gestos ofensivos contra un oficial de Partido, en el partido del 09/08/2022 de la Categoría 2005

Que según informe arbitral del partido Quindianos Cd vs Calarca FC en la Categoría 2005 realizado el 09/08/2022, los padres de familia y acompañantes del Club Calarca FC agreden de manera verbal y amenazas a la terna arbitral incitando a la violencia

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Informe arbitral Quindianos CD vs Calarca FC. Hacer primer llamado de atención al Club **Calarca FC, Categoría 2005** por las acciones violentas de sus barras, padres de familia y acompañantes y se les invita a observar un comportamiento ejemplar antes, durante y después de cada partido. **NO A LA VIOLENCIA MORAL Y FÍSICA.** Y advertir que en caso de reincidencia en este tipo de acciones serán expulsados del Torneo, de igual manera no se les volverá a programar en las canchas de Calarca debido al mal comportamiento de la plaza y se les asignarán Comisarios para sus partidos.



Parque de la Cultura Deportiva Estadio San José, Armenia Quindío

Email lifutbolquindio@yahoo.com

Teléfono (036) 7362425 Celular 301 5756567



LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967

NIT 890000805-1



Todos somos liga

ARTÍCULO SEGUNDO: Sancionar a los siguientes jugadores por infringir el Código Único Disciplinario 2021-2025 y el Reglamento de Torneos Oficiales de la Liga:

NOMBRE	CLUB	INFRACCION	FECHA	SANCION	CATEGORIA
MANUEL PALACIOS	ESTRELLAS FUTURO	CONDUCTA VIOLENTA	31/07/2022	2 PARTIDOS	2005 LIGA
SEBASTIAN BOTERO	ESTRELLAS FUTURO	CONDUCTA VIOLENTA	31/07/2022	2 PARTIDOS	2005 LIGA
JUAN PABLO ARIAS	ACADEMICO	CONDUCTA VIOLENTA	31/07/2022	2 PARTIDOS	2005 LIGA
YHON FREDY SERNA DT	PIGUAS	CONDUCTA ANTIDeportiva CONTRA OFICIAL DE PARTIDO	06/08/2022	2 MESES	TODAS LAS CATEGORIAS
JOHAN CAMILO MIRA VASQUEZ	MARANATHA	CONDUCTA VIOLENTA	06/08/2022	2 PARTIDOS	2004
JHON ANDRES ROMAÑA CORDOBA	MANGO BICHE	DOBLE AMONESTACION	07/08/2022	1 PARTIDO	2004
JUAN MANUEL GALINDO BELTRAN	CACIQUES CENTENARIO	CONDUCTA VIOLENTA	07/08/2022	2 PARTIDOS	2006
JIMAR BOTERO HERRERA	CALARCA FC	DOBLE AMONESTACION	07/08/2022	1 PARTIDO	2007 ELITE
JANER QUIMBAYO	MAG	DOBLE AMONESTACION	07/08/2022	1 PARTIDO	2009 ELITE
DILAN RICO SARMIENTO	CALARCA FC	LENGUAJE Y GESTOS OFENSIVOS CONTRA ADVERSARIO	09/08/2022	3 PARTIDOS	2005
MANUEL ALEJANDRO DIAZ HERNANDEZ	CALARCA FC	LENGUAJE Y GESTOS OFENSIVOS CONTRA OFICIAL DE PARTIDO	09/08/2022	5 PARTIDOS	2005
JHON MAURICIO MARTINEZ QUIMBAYO DT	CALARCA FC	LENGUAJE Y GESTOS OFENSIVOS CONTRA OFICIAL DE PARTIDO	09/08/2022	7 PARTIDOS	2005
ANDRES MAURICIO MARTINEZ FLOREZ AT	CALARCA FC	LENGUAJE Y GESTOS OFENSIVOS CONTRA OFICIAL DE PARTIDO	09/08/2022	5 PARTIDOS	2005
JUAN JOSE VALENCIA SALAZAR	QUINDIANOS CD	DOBLE AMONESTACION	09/08/2022	1 PARTIDO	2005

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución cobra efectos legales a partir de la fecha de su notificación y será fijada en la cartelera de la Liga de Fútbol del Quindío.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden todos los recursos de ley según artículo 171 del CDU de la FCF

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en Armenia Quindío a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022)

PAUL JAMES SOTO
Original Firmado

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ
Original Firmado

JHON ALEXANDER CARMONA

Original firmado

Parque de la Cultura Deportiva Estadio San José, Armenia Quindío

Email lifutbolquindio@yahoo.com

Teléfono (036) 7362425 Celular 301 5756567

